

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: CPH 278/18

Fecha: 14/11/2018

Sig: RA/MG

Nº Expediente:

Asunto: Premios “II Concurso de Proyectos para el Fomento de la Lectura y la Escritura en Gran Canaria. Isla de Lecturas, 2018”

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Vista la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008); visto el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30 de junio de 2015;

Vistas las bases del II Concurso de Proyectos para el Fomento de la Lectura y la Escritura en Gran Canaria. Isla de Lecturas, 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 55 de 7/05/2018; y vista el Acta del Jurado de fecha 12 de noviembre de 2018, nombrado al efecto por Resolución CPH 218/18 de 20/09/2018.

RESUELVO

1.- Aprobar la propuesta efectuada por el Jurado, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, concediendo los siguientes Premios de acuerdo con la base 4ª de este Concurso:

- **Primer Premio:** dotado con 1.500 € (Mil quinientos euros) para el Proyecto “El zoológico de Josefina”, presentado por el **IES Josefina de la Torre**.
- **Segundo Premio:** dotado con 1.000 € (Mil euros) para el Proyecto “Conectando bibliotecas” presentado por **CEIP Iberia**.
- **Tercer Premio:** dotado con 500,00 € (Quinientos euros) para el Proyecto “El paseo de las Memorias”, presentado por el **IES Santa Brígida** y **CEIP Juan del Río Ayala**, correspondiendo 250 € (Doscientos cincuenta euros) a cada uno de ellos.

3.- Notificar esta resolución a los ganadores informándoles que deberán aportar Declaración responsable, ante funcionario público, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local doy fe.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA
(Acuerdo Consejo de Gobierno 30/06/2015)

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Carlos Matías Ruíz Moreno

Carmen Delia Morales Socorro